

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 634 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 04 AGO 2015

VISTOS:

El Oficio N° 856-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de julio del 2015, mediante la cual, la Dirección General de Administración, solicita la emisión de resolución, dando por concluida la designación del Eco. Héctor Torrejón Santillán, como Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales; el Proveído, de fecha, de fecha 24 de julio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 384-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se encarga la Dirección del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Eco. Héctor Torrejón Santillán, a partir del 07 de abril del 2015, con retención a su plaza de origen de Técnico Administrativo I de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales;

Que, con Carta N° 010-2015-UNTRM-DGA-DE/SDABA, de fecha 18 de junio del 2015, el Eco. Héctor Torrejón Santillán, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, solicita considerar en su boleta de pago, el nivel remunerativo F3 y pagar remuneración de CAFAE como funcionario F3;

Que, mediante Informe N° 163-2015-UNTRM-R/MDFS/DAL, de fecha 10 de julio del 2015, el Director de Asesoría Legal, recomienda, realizar las acciones financieras y presupuestales que correspondan, para la habilitación de la plaza de Director de Sistema Administrativo II en la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, de la Dirección de Economía, dotándola de presupuesto y permita cumplir con las obligaciones laborales correspondientes y otros beneficios;

Que, con Oficio N° 0540-2015-UNTRM-DAGA/DRH, de fecha 21 de julio del 2015, la Dirección de Recursos Humanos, informa a la Dirección General de Administración, que la plaza de Director de Sistema Administrativo II en la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, de la Dirección de Economía, no se encuentra prevista ni presupuestada en el CAP y el PAP, por lo tanto no puede ser ocupada por no contar con presupuesto autorizado por el MEF y solicita dar por concluida la designación del Eco. Héctor Torrejón Santillán, como Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales;

Que, mediante Oficio de vistos, la Dirección General de Administración, remite al Señor Rector, el documento antes acotado y solicita dar por concluida la designación del Eco. Héctor Torrejón Santillán, como Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Eco. Héctor Torrejón Santillán, como Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)